



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 405/03.

VISTO:

La zona proyectada por el Departamento Ejecutivo Municipal para el Hormigonado Articulado Pentagonal (Sistema Hexais) de la calle Belgrano (desde S. Argentino hasta Int. O. Romagnoli) y la calle Soldados Argentinos (desde Belgrano hasta 25 de Mayo) y que cuentan con construcción de cordón cuneta y;

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de la obra de Hormigonado Articulado Pentagonal (Sistema Hexais) se constituye en una mejora de singular importancia para el servicio público y la revalorización de las propiedades de los frentistas, contituyéndose además en un avance hacia el progreso de nuestro pueblo;

Que el D.E.M. ha realizado diversas consultas con profesionales y empresas a los efectos de poder contar con el debido asesoramiento en cuanto a la factibilidad de obra;

Que los trabajos realizados por el Municipio en cuanto a enarenado, compactación y mantenimiento de las calles proyectados ofrecen una base firme para el perfilado de la calzada, y luego Hormigonado de las mismas (Sistema Hexais);

Que la Administración Municipal de Ballesteros mediante un sostenido y austero esfuerzo, cuenta con un estado de disponibilidades al cierre del Ejercicio correspondiente al año 2002 lo suficientemente amplio como para financiar la obra de referencia, sin comprometer la normal prestación de los servicios, pagos a proveedores y sueldos del personal, quedando reserva adicional en calidad de ahorro;

Que solicitados los presupuestos correspondientes para el Sistema Hexais y Direccion Tecnica al Ing. Hugo Brunello y tambien presupuesto para la adquisicion de Hormigon Elaborado H-21, a la Firma Daniel Escurra SRL de la Ciudad de Villa Maria a un precio de \$ 186,00 el m3 (Pesos Ciento ochenta y seis m3), surgen como los mas conveniente;

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar por motivos de conveniencia y costos en los considerandos de la presente Ordenanza, los trabajos de Direccion Tecnica y Sistema Hexais al Ing. Hugo Brunello y la Adquisicion del Hormigon Elaborado H-21



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

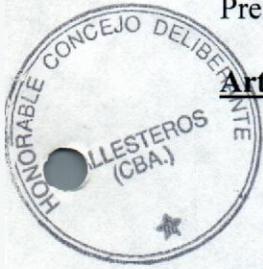
Tel. / Fax: (0353) 4930223

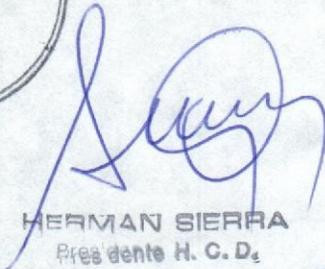
2572 Ballesteros (Cba.)

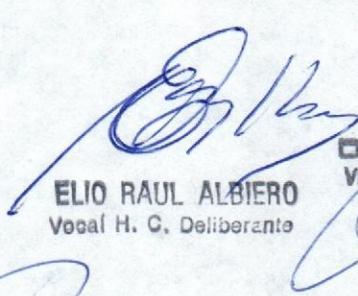
que demande la presente obra a la Firma Daniel Escurra SRL, la mano de Obra sera realizada con Administracion Municipal, dentro de los limites fijados por la Ordenanza General de Presupuesto vigente.-

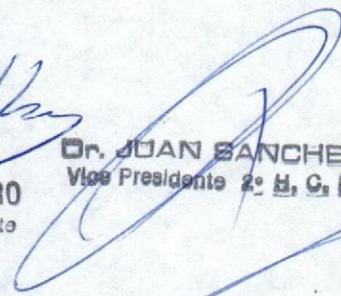
Artículo 2º: Los gastos que demanden la ejecución de los trabajos contratados, consignados en el artículo precedente, serán imputados en la Partida Presupuestaria que corresponda del Presupuesto General de Gastos y Recursos del presente Ejercicio.-

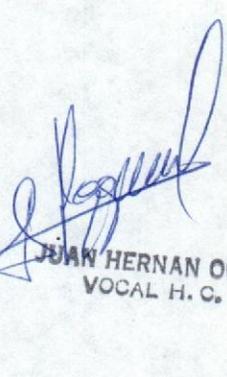
Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-




HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.


ELIO RAUL ALBIERNO
Vocal H. C. Deliberante


Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2º H. C. D.


JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.


Dr. MARIO BAUKI
Vice Presidente 1º H. C. D.

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. de Ballesteros, a los 25..... dias del mes de noviembre..... del año 2003.-